

San Ramón de la Nueva Orán

18 JUN 2025

Expediente N° ORA-168/2025.-

**Resolución N° D-ORAN-134/2025.-**

VISTO:

El pedido elevado por la Ing. Juan Godoy, docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita la cobertura del seguro, para alumnos de la materia **"Dasonomía"** de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, que realizaran una salida de campo, al Aserradero de la Empresa Fabril Maderera, el día 18 de junio de 2025, a partir de las 14:00 hs. hasta las 19:00 hs.-

Que, se debe reconocer la cobertura del seguro, para alumnos de la materia **"Dasonomía"** de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Tener por reconocidos gastos de seguro para los alumnos de la materia **"Dasonomía"** de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, que realizaran una salida de campo, al Aserradero de la Empresa Fabril Maderera, el día 18 de junio de 2025, a partir de las 14:00 hs. hasta las 19:00 hs, de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido y Nombre (Alumnos)	D.N.I. N°	Apellido y Nombre (Docentes)	D.N.I. N°
Flores Guzmán, Naira Rosalina	42.815.373	Juan Carlos Godoy	18.871.560
López, Juan José	37.418.927		
Almazán, Marcos Ezequiel	44.137.653		
Bulacio, Lucía del Milagro	42.813.797		
González, Nadia Morelia	39.536.666		
Pereira, Maira Roció	43.439.158		

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que represente a Pasantías Curriculares para la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Directivo y Dirección Económica Contable y Patrimonial para su conocimiento y efectos.-

hc

  
ESP. CELIA E. VILLAGRA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Prof. EUSEBIO A. MENDEZ  
VICE DECANO  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA